

RESOLUCION N° 101/2018

Paraná, 11 de septiembre de 2018.-

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que atento la imposibilidad de concurrir a las audiencias de reconocimiento de partidos a llevarse a cabo el día 12/9 próximo ante el Honorable Tribunal Electoral de la provincia, se hace necesario delegar nuestra intervención en la persona de la Sra. Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Mónica Carmona.-

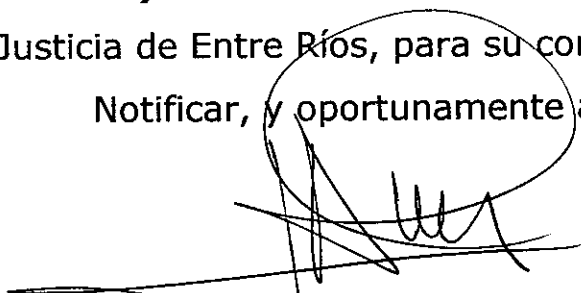
Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°)- DELEGAR en la **Sra. Fiscal Coordinadora de la Jurisdicción Paraná, Dra. Mónica Carmona** a las audiencias de reconocimiento partidario a llevarse a cabo el día 12/9 próximo ante el Honorable Tribunal Electoral de la provincia .-

2°)- LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libró oficio n° 350 al STJ. Costa.



SECRETARÍA
PROCURACIÓN GENERAL